



TETĀ
ARANDUPY
SĀMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL
ṚĪSĪPĪ ORONṚĪVĪS TĒEM PĪSĪ
ṚĀRĪTĒVĪRĀRĪ ṚĪTĀRĪ NĀRĪTĀRĪ ṚĪTĒVĪRĀRĪ

ANEXO DE RESOLUCION N° 18/2016

ANEXO N° 4 "INFORME DE COMISION DE SERVICIO"

Solicitud de Viático N°: 55
 Resolución de autorización SNC N°: 685/2016
 Funcionario: Victor Casartelli C.I.C N°: 234.277
 Cargo: Director General Dependencia: Dirección General de Gabinete
 Fecha de Inicio: 11 de diciembre de 2016 Fecha Finalizacion: 16 de diciembre de 2016
 Lugar Destino: Paris Departamento: Francia

1. Informe de las actividades realizadas:

Se adjunta informe

2. Beneficios para la S.N.C:

Se adjunta informe

FUNCIONARIO COMISIONADO:

Victor Casartelli

Nombre y Apellido

Victor Casartelli

Firma

V°B° SUPERIOR JERARQUICO:

Fernando Griffith
Ministro Secretario Ejecutivo

Nombre y Apellido

Fernando Griffith

Firma



TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



INFORME DE VIAJE

Nombre y Apellido del participante: Víctor Casartelli. Asesor Técnico de Gabinete. Director General de Diversidad y Procesos Culturales.

Nombre, fecha y lugar del evento: Décima Sesión del Comité Intergubernamental para la protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales, del 12 al 16 de diciembre de – París, Francia.

Breve resumen de lo tratado en el evento:

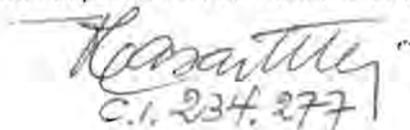
1. El lunes 12, a primeras horas de la mañana, concurrí a la sede de la Representación del Paraguay en la UNESCO, acompañando al ministro Fernando Griffith, oportunidad en que analizamos los documentos inherentes a la Convención y acordamos los puntos de referencia de la presentación del Paraguay ante el cónclave. Luego nos trasladamos hasta la Sala II del organismo internacional, donde se desarrollaron las sesiones, para inscribirnos y tomar parte de ellas. Para las intervenciones propias del evento, me aboqué a diseñar, junto con el ministro, los criterios de la SNC para el tratamiento de la cuestión de la Diversidad Cultural, tema de la reunión. La solidez de esos discernimientos propició el nombramiento del ministro Griffith como Vicepresidente del Comité Intergubernamental de la Convención de Diversidad y Expresiones Culturales-2005.
2. Acompañé al ministro Griffith en la reunión con Jyoti Hosagrahar, Directora del Sector de Creatividad Cultural, con quien intercambiamos opinión respecto a la nueva dinámica que la SNC le está imprimiendo al área, la que tiene mucha connotación de beneficios económicos.
3. Me entrevisté con el señor Francesco Bandarín, Subdirector General de Cultura de la UNESCO, a quien le adelanté el pedido de su apoyo para las presentaciones que hará en el 2017 el Paraguay con respecto al Patrimonio Cultural Inmaterial del país. Se comprometió en favorecer nuestras futuras solicitudes.

Beneficios para la SNC:

El reconocimiento del foro internacional a la labor que viene desarrollando, con base en la adopción de políticas claras y contundentes que adopta para posicionar al Paraguay en el área de la diversidad cultural, de la creación y de la promoción del audiovisual, ésta como disciplina que emerge con fuerza en el país.

Se aplicará en:

La efectiva promoción país a través de las fortalecidas expresiones de nuestra cultura.


C.I. 234.277